## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004,
Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y
Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006
SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

PARA: ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA - SECUNDARIA

DE: COORDINACIÓN

ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES

FECHA: MARZO 28 DE 2022.

Un saludo a los estudiantes, padres de familia y/o acudientes de secundaria de la Institución.

## PARA TENER EN CUENTA:

- Iniciamos la décima semana del primer trimestre académico. El lunes 28 de marzo corresponde a horario de día 1
- Martes 29 de marzo prueba diagnóstico proyecto speaks english curso 1004
- Viernes 1 de abril: Escuela de padres, actividad liderada por Entornos Escolares Alcaldía Municipal, los estudiantes no asisten a la institución.

Con el fin de unificar criterios en la convivencia escolar es importante, urgente y necesario tener presente las siguientes normas establecidas en la institución:

- Cuidar la planta física en general, elementos del colegio que están al servicio de los estudiantes como pupitres, baños, canecas, etc.
- Usar el papel higiénico, jabón y toallas de manos en forma responsable y moderada.
- El buen uso del celular en las horas de clase solo con aprobación del docente.
- En la **zona del parqueadero** NO está permitido el descanso de los estudiantes.
- Depositar la basura en las canecas respectivas, es una forma de cuidar el medio ambiente y embellecer la planta física, fortaleciendo los hábitos inculcados en el hogar.
- Es importante el diálogo en casa para fomentar el respeto y los lazos fraternales.
- Para los estudiantes no está permitido el uso de los baños de los profesores.
- El tiempo de descanso durante el almuerzo, se debe tomar en los espacios exteriores al restaurante escolar. (cancha de pasto y baterías de baños de abajo).
- Para las horas de educación física se debe portar el vestuario adecuado (sudadera / pantaloneta, camiseta, tenis/ leggins).

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

• A partir de la fecha los estudiantes deben portar el uniforme propuesto por la institución: Jean, camiseta (blanca, azul o verde) y saco para el frio. No se permite el uso de prendas como shorts, pantaloneta, minifalda, tops u ombligueras entre otras.

Cordialmente;

Ruth Marina Báez Matallana

Coordinadora

Esperanza Leguizamón

Coordinadora.